



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. C.I.006/2019
Guadalajara, Jalisco, 07 de enero, 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Remito a usted anexo de oficio No. C.I.461/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Provisiones a Corto Plazo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2017.

Observación No. 1 Solventada

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Valdez Rojas
Encargado de Despacho de la Contraloría Interna

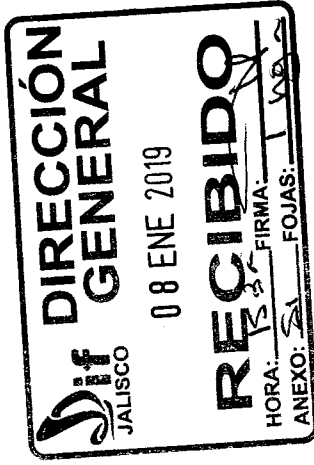
SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
08 ENE. 2019
DIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Auditor.
c.c.p. Archivo.

00000058

JEGE/107

DIF
JALISCO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN



08 ENE 2019

RECIBIDO

HORA: 15:22 FIRMA: MC



RECIBI
07-01-19
CGL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN: RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: PROVISIONES A CORTO PLAZO
PERIODO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Se revisó la cuenta 2.1.7 provisiones a corto plazo encontrándose la siguiente observación:

2.1.7.9.0.0002.- BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO

1. Se determinaron diferencias en los registros contables realizados como se muestra a continuación:

No. EVENTO	FECHA	IMPORTE	IMPORTE DEL SOPORTE DOCUMENTAL	OBSERVACIÓN
182097	30/05/16	\$16,875.60	\$16,875.60	Se observa error en la cuenta, el evento registra Bono del servidor Público y el soporte documental es por horas extras dobles.

Esta observación quedó a reserva de seguimiento en la revisión anterior, se hace mención que a la fecha de la presente continua sin solventar.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Establecer controles internos en donde supervisen y verifiquen la documentación comprobatoria antes de registrar los eventos.

CORRECTIVA (S):

1. Presentar copia del evento y del soporte correspondiente a esta contraloría Interna.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 86 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Art. 19, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Art. 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante memorándum de referencia DRF/DC/094/208 de fecha 9 de noviembre del 2018, firmado por la C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez informa que con copia del evento 370921 de fecha 31/10/18 se corrige el error del registro contable del años 2016 en donde se registra el importe señalado en la cuenta de horas extras de acuerdo con el soporte documental del evento 182097, por lo anterior expuesto, la presente observación se considera **SOLVENTADA**

NOMBRES Y FIRMAS


MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELÍAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLÁN
AUDITOR COMISIONADO